



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/21/23, del Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución 10 de abril de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	c13I7ovpmmaZPLMM/TwBgQ==	Fecha	02/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c13I7ovpmmaZPLMM%2FTwBgQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ	PÁGINA	1/3
 KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO		
Lenguajes y Sistemas Informáticos		
PERFIL DE LA PLAZA		
<small>Arquitectura e Integración de Sistemas Software (Grado en Ingeniería Informática) / Sistemas Operativos e Servicios (Grado en Ingeniería Informática- Tecnología Informática) / Pruebas de Software Avanzadas (Máster Oficial en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información)</small>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
10/04/2023	19/04/2023	1/21/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 April 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Ruiz Cortés

Fdo.: David Ruiz Cortés

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mario Piattini Velthuis

Fdo.: María Nieves Rodríguez Brisaboa

Fdo.: María Inmaculada Medina Buló

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	2CB0QbzEDVEAcAtpVg943Q==	Fecha	26/04/2023
Firmado Por	DAVID RUIZ CORTES ANTONIO RUIZ CORTES María Inmaculada Medina Buló Mario Gerardo Piattini Velthuis María Nieves Rodríguez Brisaboa		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2CB0QbzEDVEAcAtpVg943Q%3D%3D	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-11cc-bd80-4111-4ea2-8b52-0c8a-365b-b0e4

27/04/2023 09:35:43 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

U01700131s23N000068

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-11cc-bd80-4111-4ea2-8b52-0c8a-365b-b0e4

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ	PÁGINA	2/3



KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (hasta 5 puntos): Titulaciones y premios - Tesis Doctoral - Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos): Puestos docentes desempeñados - Asignaturas impartidas - Dirección de tesis doctorales - Dirección de trabajos fin de estudios (PFC, TFG, TFM, DEA, etc.) - Evaluaciones positivas de la actividad docente - Proyectos de innovación docente - Charlas, cursos y seminarios por invitación - Publicaciones docentes - Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos): Contribuciones científicas - Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D - Organización de actividades de I+D - Participación en comités científicos - Colaboraciones y estancias - Charlas y seminarios por invitación - Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 15 puntos): Patentes y productos con registro de propiedad intelectual - Contratos de transferencia de conocimiento - Participación en empresas de base tecnológica - Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos - Otros méritos.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos): Cargos unipersonales - Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas - Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos).
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos).
9. Otros méritos (hasta 5 puntos).

Sevilla, a 24 April 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Ruiz Cortés

Fdo.: David Ruiz Cortés

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mario Piattini Velthuis

Fdo.: María Nieves Rodríguez Brisaboa

Fdo.: María Inmaculada Medina Buló

Código Seguro De Verificación	2CB0QbzEDVEAcAtpVg943Q==	Fecha	26/04/2023
Firmado Por	DAVID RUIZ CORTES ANTONIO RUIZ CORTES María Inmaculada Medina Buló Mario Gerardo Piattini Velthuis María Nieves Rodríguez Brisaboa		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2CB0QbzEDVEAcAtpVg943Q3D3D	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-11cc-bd80-4111-4ea2-8b52-0c8a-365b-b0e4	27/04/2023 09:35:43 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700131s23N0000068	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-11cc-bd80-4111-4ea2-8b52-0c8a-365b-b0e4

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	03/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ	PÁGINA	3/3
 KGcUhM/YC1hX4W3DpFG35TtVbS3ot8qJ				